

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 3.00
Córdoba Oro

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Lunes 17 de Junio de 1991.

No. 110

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1101
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1103
Solicitud Reposición Certificado de Depósito a Plazo Fijo	1107
Guardador Ad-Litem	1107
Declaratoria de Herederos	1108
Citaciones de Procesados	1108

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 1816 — R/F 651499 — ₡24.46
Complemento: — R/F 570712 — ₡15.54

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 456, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Félix Octavio Serrano Reyes, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo

Pág. de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1991.—
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 1923 — R/F 652453 — ₡20.00
Complemento: — R/F 571155 — ₡20.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 455, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Matilde Castalia Román Rivas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1991.—
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 1940 — R/F 652479 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 52 tomo 7 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Cándida del Carmen Toruño Zapata ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad *Alejandro Serrano C.* El Secretario General *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme, Managua, 7 de Marzo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1815 — R/F 651491 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 406, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Carlos Alberto Rayo Chévez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 27 de Mayo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1971 — R/F 654250 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de

Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 33, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Doctora *Yadira Josefa Bacca Jiménez* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Anestesiología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 27 de Mayo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1942 — R/F 652514 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 403, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Miguel Arturo Campos Marcenaro ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 27 de Mayo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. Nº 1780 — R/F 651353 — Valor ₡24.00
Complemento: — R/F 524495 — Valor ₡6.00

Matilde Isabel Llanes de González, solicita título supletorio sobre inmueble urbano (casa y solar), ubicado barrio "La Estación" Granada, limitado así: Norte: familia Navas; Sur: ferrocarril de Nicaragua; Oriente: Francisco Navas; Poniente: calle, solar mide 908.03 Mts².

Oponerse término legal.

Dado en Juzgado Civil Distrito. — Granada, veinticuatro Mayo mil novecientos noventauno. — *Alvaro Bermúdez Barahona*, Secretario.

3 2

Reg. Nº 1752 — R/F 650374 — Valor ₡60.00

José Efraín Carcache Gutiérrez, solicita título supletorio lote de terreno ubicado en barrio "Julio Buitrago", San Rafael del Sur, departamento Managua, área 173.34 mts², linda; Norte: Erving Sánchez; Sur: José Ramón Sánchez, calle enmedio; Este: Nicolás Navarrete y Oeste: antiguo lote INAA.

Opóngase término legal quien tenga derecho.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito. — Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventauno. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. Nº 1749 — R/F 650351 — Valor ₡60.00

Santiago Ramón Mendieta, solicita título supletorio rústico Diríamba, lindante; Norte: carretera Boquita-Casares; Sur: Joel Gutiérrez; Oriente: canteras S.A., y Poniente: cantera La Palma.

Opónganse.

Juzgado Distrito Jinotepe treinta Mayo mil novecientos noventa y uno. — *Mario H. Briceno C. Alfredo Zapata López* Secretario.

3 2

Reg. No. 1826 — R/F 652276 — Valor: ₡35.00
Complemento: — R/F 775173 — Valor: ₡25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, industrial y del domicilio de Managua de tránsito por esta ciudad, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de como Ochenta Manzanas de extensión, situada en "Wanawana", jurisdicción del pueblo de Río Blanco, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, Propiedad de Modesto Martínez, antes de Augusto Martínez; Norte, Modesto Martínez, Occidente, Propiedad de Francisco Tinoco, y Sur, Propiedad de Jesús Tinoco Hurtado.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. — Matagalpa, quince días de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarría*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gámez*, Sria.

3 2

Reg. No. 1825 — R/F 652275 — Valor: ₡35.00
Complemento: — R/F 775172 — Valor: ₡25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, industrial y del domicilio de Managua de tránsito por esta ciudad, solicita: Título Su-

pletorio, de una Finca Rústica de Ciento Cincuenta Manzanas de extensión, ubicada en la Comarca de Casquita, jurisdicción del pueblo de Mulukukú de Este Departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad del señor Mario Cerna Barquero; Sur, Propiedad de Patricio Suárez; Este, Propiedad de Facundo Romero y al Oeste, Propiedad de Isidro Vanegas.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. — Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarría*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gámez*, Sria.

3 2

Reg. Nº 1824 — R/F 652274 — Valor ₡35.00
Complemento: — R/F 775171 — Valor: ₡25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, industrial y del domicilio de Managua de tránsito por esta ciudad, solicita: Título Supletorio, de Una Finca Rústica de Doscientas Manzanas de extensión, situada en el lugar conocido como "Lisagües", jurisdicción del pueblo de Mulukukú del Departamento de Matagalpa, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad de Reymundo Vanegas; Sur y Este, Propiedad del señor Pedro Flores, y Oeste, Propiedad de Juan Cantarero.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarría*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gámez*, Sria.

3 2

Reg. Nº 1822 — R/F 652272 — Valor ₡35.00
Complemento: — R/F 775169 — Valor ₡25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, industrial y del domicilio de Managua, de tránsito por esta ciudad, solicita título supletorio, de una propiedad rústica de trescientas manzanas de extensión, ubicada en la comarca de Casquita jurisdicción de Mulukukú de éste departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad de Juan Díaz; Sur: propiedad de Juan Morales; Este: propiedad de Nicolás Suárez y Oeste: propiedad de Joaquín Cruz.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarría* Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gámez*, Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1818 — R/F 652257 — Valor ₡60.00

Olivia Castillo Berríos, solicita título supletorio solar situado en esta ciudad en el barrio Sandino antes Países Bajos el cual tiene las siguientes medidas y linderos; Norte: veintidos varas; Rogers Castilla calle en medio; Sur: gasolinera Shell, veintisiete varas; Este: Arnoldo Ruiz, avenida en medio, veintiocho varas y media y Oeste: carretera Carlos Roberto Huembes, veintiocho varas y media.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico de Distrito para lo Civil. — Juigalpa, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *J Carrillo V. C. Castro S.* Sria, Juzgado Civil del Distrito.

3 2

Reg. N° 1827 — R/F 652277 — Valor ₡ 35.00
Complemento: — R/F 775174 — Valor ₡ 25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, Industrial y del domicilio de Managua, de tránsito por esta ciudad, solicita; Título Supletorio, de una propiedad rústica de ciento veintuna manzanas de extensión, situada en la Comarca de "Baka", jurisdicción del pueblo de Mulukukú de este Departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad de Bartolo Montenegro; Sur, Propiedad de Luis Cisneros; Este, Propiedad de Lucas Lemus y al Oeste, Propiedad de Tano Urbina.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. — Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquin Chavarría*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gámez*, Sria.

3 2

Reg. N° 1823 — R/F 652273 — Valor ₡ 35.00
Complemento: — R/F 775170 — Valor ₡ 25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, industrial y del domicilio de Managua, de tránsito por esta ciudad, solicita título supletorio, de una propiedad rústica de doscientos cincuenta y cinco manzanas de extensión, ubicada en la comarca de Casquita, jurisdicción del pueblo de Mulukukú de este departamento, comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: propiedad de Reynaldo Castro; Sur: propiedad de Raymundo Vanegas; Este: propiedad de Calixto Romero y Oeste: propiedad de Patrio Vargas.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquin Chavarría*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gámez*, Secretaria.

3 2

Reg. N° 1660 — R/F 570304 — Valor ₡ 22.60
Complemento: — R/F 568581 — Valor ₡ 7.40

Gertrúdis del Socorro Guerrero Tórrez, solicita supletorio urbano en Malpaisillo, lindando; Norte: Lucrecia del Socorro y Josefa Medina Escoto; Sur: Gertrúdis del Socorro Guerrero Tórrez; Oriente: Juan Martínez; Poniente: María Engracia Guerrero Vallejo y Rafael Zamora Sandoval, mediando calle; Máximo Centeno Silva.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *Socorro García I.* Secretaria.

3 3

Reg. N° 1560 — R/F 645723 — Valor ₡ 12.00
Complemento: — R/F 457246 — Valor ₡ 18.00

Silvio Antonio García Roque, solicita título supletorio rústico ubicado en la comarca la Sardina, municipio de San Miguelito de Río San Juan, de trecientas manzanas de extensión, con los siguientes linderos; Norte: finca Santa María; Sur: finca la Guatera; Este: finca Santa Fé; Oeste: río el Camastro, publíquese tres veces consecutivas, en la Gaceta Diario Oficial, cada diez días.

Opónganse.

Trece de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Mátus Granja*, Sria.

3 3

Reg. N° 1562 — R/F 628324 — Valor ₡ 36.00

José Adallo Miranda Pérez, solicita supletorio rústico cuarenta manzanas, Totogalpa, Norte: Concepción Pérez; Sur: Jorge Llanes; Este: Felino Pérez; Oeste: Genaro Inestroza.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Somoto, Mayo seis, mil novecientos noventa y uno. — *Reyna de Cano*, Sria.

3 3

Reg. N° 1563 — R/F 628394 — Valor ₡ 36.00

Napoleón Antonio Tinoco Sánchez, solicita supletorio urbano Palacagüina; Norte: Amanda Rizo; Sur: calle; Este: Pedro García; Oeste: Marcelino Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Mayo seis, mil novecientos noventa y uno. — *Reyna de Cano*, Sria.

3 3

Reg. N° 1564 — R/F 628326 — Valor ₡ 36.00

Antonio Meneses Amador, solicita supletorio, rústico cincuentidos manzanas, San Juan Río Coco; Norte: Aniceto Rodríguez; Sur: Julián Moreno; Este: sucesión Gómez; Oeste: sucesión Briones.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, seis Mayo 1991. — *Reyna de Cano*, Sria.

3 3

Reg. N° 1565 — R/F 628325 — Valor ₡ 36.00

María del Carmen Miranda Lagos, solicita supletorio urbano, Somoto, Norte; María Jesús Hernández; Sur: Marcos Cruz; Esto: Félix García; Oeste: Serapio López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Mayo seis, mil novecientos noventa y uno. — *Reyna de Cano*, Sria.

3 3

Reg. N° 1625 — R/F 647845 — Valor ₡ 30.00

Héctor Ticay Pérez, solicita supletorio San José, Masatepe, capacidad 14,249.14 M2, linda; Norte: Alejandro y Jerónimo Guevara; Sur: INRA; Este: Pedro Canda; Oeste: Hildebrando López.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Unico Masatepe, 22 Abril 1991. — *Juana B. de Lugo*, Secretaria.

3 3

Reg. N° 1623 — R/F 647843 — Valor ₡ 30.00

Rosalina Aburto Gaitán, solicita supletorio en San José, Masatepe, capacidad, 5,590.47 M2, linda; Norte: Coop. "Anibal Galán"; Sur: Francisco Galán; Este: Mercedes Aburto; Gaitán; Oeste: Rosalina Aburto Gaitán.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Masatepe 22 Abril 1991. — *Juana B. de Lugo*, Secretaria.

3 3

Reg. N° 1572 — R/F 647740 — Valor ₡ 30.00

Humberto Leiva Bergman, solicita supletorio lote urbano, barrio Santa Ana Managua, con treinta metros de frente por quince metros de fondo, linderos, Norte: calle pública; Sur: propiedad de Miryam Pavón; Este: calle pública; Oeste: Ramón Gutiérrez.

Opóngase en el término de ley.

Dado Juzgado Tercero Local Civil de Managua, once de Abril mil novecientos noventiuno.

— Dr. *Oswaldo Martín Medrano Jiménez*, Juez Tercero Local Civil de Managua. — *Elda Ortega R.* Secretaria.

3 3

Reg. N° 1576 — R/F 647780 — Valor ₡ 30.00

Oscar Quijano Palma, solicita, título supletorio, urbano, ubicado Norte: Graciela Funes; Sur: carretera San Jorge; Este: Maritza González; Oeste: Julio Barberena.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Rivas, doce Abril, mil novecientos noventiuno. — *Fátima Beteta*, Sria.

3 3

Reg. N° 1621 — R/F 647841 — Valor ₡ 30.00

Ezequiel Aburto Gaitán, solicita supletorio en San José Masatepe, capacidad 10,104.49 M2 linda; Norte: Coop. "Anibal Galán"; Sur: Francisco Galán; Este: María Luisa Aburto Gaitán; Oeste: camino enmedio, Rodolfo Zambrana y William Brenes.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Unico. Masatepe, 22 Abril 1991. — *Juana E. de Lugo* Secretaria.

3 3

Reg. N° 1354 — R/F 639889 Valor ₡ 30.00 Oro

Abelino Martínez Morales y Francisco Morales Martínez, solicitan urbano, barrio Guadalupe-León, lindante; Norte: colonia Brisas de Acaasco; Sur: Oscar Icaza; Oriente: residencial Guadalupe; Poniente: calle de por medio, Julio Fonseca.

Opóngase.

Juzgado Primero Civil Distrito, León, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Socorro García I.* Secretaria.

3 3

Reg. N° 1622 — R/F 647842 — Valor ₡ 30.00

María Luisa Aburto Gaitán, solicita supletorio San José Masatepe, capacidad: 9,596.81 M2, linda; Norte: Coop. "Anibal Galán"; Sur: Francisco Galán; Este: Rosalina Aburto Gaitán; Oeste:

Ezequiel Aburto Gaitán.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico, Masatepe, 22 Abril 1991. — *Juana E. de Lugo*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1705 — R/F 516941 — Valor: 60.00

Migdonio Blandón, solicita Supletorio dos propiedades rústicas: a) rústico Treinta Manzanas, limitada: Oriente,, José Mejía; Poniente,

Luisa Gómez, Norte; Antonio Romero; Sur, Claudio Peña, b) rústica Sesenta Manzanas, li. mitada, Oriente, Margarito Gómez; Poniente, Eusebio Castillo; Norte, Cruz Lira; Sur, Antonio Romero. Ambas Comarca "Laguna San Onofre, Municipio San Lorenzo.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintiocho, Mayo, mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.*, Secretario.

3 3

Reg. N° 1624 — R/F 647844 — Valor ₡ 30.00

Mercedes Aburto Gaitán, solicita supletorio en San José, Masatepe, capacidad, 10,104.50 M2 linda; Norte: Coop. "Anibal Galán"; Sur: Francisco Galán; Este: Rosalina Aburto Gaitán; Oeste: camino enmedio sucesión de Evaristo Aguirre.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico, Masatepe, 22 Abril. 1991. — *Juana E. de Lugo*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1709 — R/F 305553 — Valor: ₡ 72.00

Joaquín Aurreruz Ponce, pide Supletorio finca rústica llamada San Ramón, ubicada en La Laguna, jurisdicción Dipilto, veinte manzanas extensión, limitada: Norte, Porfirio Gutiérrez, Diego Rodríguez, Emilio Maldonado, Miguel Blanco, Camilo Sánchez; Sur, Hermenegildo Hernández, Regina González, Martín Morazán; Este, mediando carretera, Juan Morales y Rosario Medina; Oeste, mediando carretera al Suyatal, Pablo Rodríguez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veinticuatro Mayo, 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 3

Reg. N° 1628 — R/F 647832 — Valor ₡ 28.00
Complemento: — R/F 523763 — Valor ₡ 2.00

Carmen Otero Rodríguez, solicita título supletorio urbano, colindando así; Norte: Pedro Pavón; Sur: Menelao Baltodano, Este: callejón; Oeste: Carmen Valle; ubicado en Reparto Oscar Pérez Gaitán.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito, Masaya, diez de Mayo de mil novecientos noventiuno. — *Eddy Vega M.* Secretario.

3 3

Reg. No. 1687 — R/F 516413 — Valor: 60.00

Tomás Bermúdez Sevilla, solicita Título Supletorio finca rústica llamada "El Cedral", ubicada en la Comarca San Agustín de esta jurisdicción compuesta de Setenta Manzanas de Superficie, contiene mancha de potrero y linda: al Este, Leopoldo Alvarado; al Oeste, El Matadero; al Norte, Santos Guevara; y al Sur, José María Mendoza.

Quilen pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito-Ramo Civil, Acoyapa, dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y uno. — Dr. *Evert Solórzano* Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1699 -- R/F 516416 -- Valor: ₡ 60.00

Diana del Socorro López Chavarría de Altamirano, solicita Título Supletorio de un lote de terreno sub-Urbano ubicado en el Barrio Santa Rosa de la ciudad de Bluefields, donde ha construido una cara prefabricada; lindando con los siguientes linderos y dimensiones particulares: Norte, Edwin Lacayo; Sur, Mercedes Torres; Este, Carretera al Aeropuerto y Oeste, Predio Municipal y Sebastián Torres.

Opónganse.

Dado en en Juzgado Unico de Bluefields, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos noventauno. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Sria.

3 3

Reg. No. 1707 -- R/F 305552 -- Valor: ₡ 36.00

Modesto Ponce Espinoza, pide Supletorio urbano Wiwili, limitado: Norte, Feliciano Benavides, otro; Sur, calle, Hospital; Este, César Bahona, Comunidad; Oeste, Estado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veintisiete, Mayo, 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1708 -- R/F 305551 -- Valor: ₡ 72.00

Félix Ramón Talavera Alaniz pide Supletorio predio rústico El Laberinto, de setentidós manzanas, superficie, ubicado jurisdicción, Quillal limitado: Norte, Tolentino García; Sur, Angela Sosa; Este, Gustavo Moreno; Oeste, Carlos García y Rodolfo Herrera.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, treinta Abril, 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1342 -- R/F 639839 -- Valor: ₡ 30.00

Yolanda Tapia Hernández, solicita Título Supletorio rústico, ubicado en Tisma, lindando así Oriente, José Tomás Garay; Poniente, Yolanda de Toruño y Clodomiro Garay; Norte, Aquile Marota y Alejandro Garay y Sur, propiedad de Yolanda Tapia Hernández.

Oponer e.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Masaya, veintisiete de Abril de mil novecientos noventauno. — *Eddy Vega M.*, Srio.

3 3

Reg. No. 1557 -- R/F 645706 -- Valor ₡ 60.00

Ramón Antonio Mendoza Rodríguez, y nueve personas más solicitan supletorio urbano, barrio El Bajo, Boaco, mide y colinda; Norte: veinte varas y doce pulgadas, Silvio Rayo; Sur: veinte varas y doce pulgadas, Miriam Luna; Oriente: siete varas y doce pulgadas, Orlando Martínez; y Occidente: ocho varas y veinticuatro pulgadas, José Angel Incer, paseo Yarrince en-medio.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito Boaco, a los nueve días de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *Hilda Cantillano A.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 1710 -- R/F 305555 -- Valor: ₡ 72.00

Pablo López Bonilla, Supletorio predio rústico en Quebrada de Agua, jurisdicción Wiwili, Nueva Segovia, tres manzanas, limitado: Norte: Tiburcio Reyes; Sur y Este, Pablo López; Oeste, camino, Emilia González.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veintinueve, Abril, 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1571 -- R/F 603692 -- Valor ₡ 12.00
Complemento: -- R/F 645745 -- Valor ₡ 10.00
Complemento: -- R/F 627684 -- Valor ₡ 6.00

Albertina Zamora Urbina, solicita supletorio urbano Palacaguina, Norte: Joaquín Sánchez; Sur: Anselmo Rodríguez; Este: Macario Hernández, calle enmedio; Oeste: Sofía Bravo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Marzo uno mil novecientos noventauno. — *Reyna de Cano* Sria.

3 3

Reg. No. 1711 -- R/F 305554 -- Valor: ₡ 72.00

Félix Talavera Alaniz, pide título Supletorio predio rústico, cuarenta manzanas, más o menos, ubicado comarca El Ocote, jurisdicción, Quillal, Nueva Segovia, limitado: Norte, Félix Talavera; Sur, Juan Alberto Jiménez; Este, Antonio Rodríguez; Oeste, Esteban Sierra.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol dos Mayo 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1555 -- R/F 645705 -- Valor ₡ 60.00

Lidia García Farfías, solicita supletorio urbano, situado comarca El Peñazco, municipio San José de los Remates, Boaco; mide diez varas de frente por quince varas de fondo, localizada entre linderos; Norte: Delfino Urbina, camino real enmedio; Sur, Este y Oeste: propiedad de Paulina Farfías Leiva.

Interesados opónganse término legal

Dado Juzgado Civil del Distrito, Boaco, dos de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 1527 -- R/F 643405 -- Valor ₡ 30.00
Complemento: -- R/F 456644 -- Valor ₡ 6.00

Maritza Mayorga Zúñiga, solicita título supletorio de propiedad urbana, ubicada en el sector número 4, San Carlos, Río San Juan, que mide ocho metros de frente, por catorce metros de fondo y limita al Norte; con Felipe Morales Alvarado; al Sur: con estadio municipal, calle de por medio, al Este: con Sebastián Morales Alvarado, y al Oeste: con Julia Vargas Urbina, publíquese en la Gaceta Diario Oficial tres veces consecutivas cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III. — San Carlos seis de Junio de mil novecientos noventa. — *Maria Auxiliadora Matus Granja*, Sria. Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III.

3 3

Reg. Nº 1570 — R/F 645746 — Valor ₡10.00
Complemento: — R/F 603691 — Valor ₡12.00
Complemento: — R/F 627685 — Valor ₡6.00

Pablo Pastor Moreno Aráuz, solicita supletorio rústico jurisdicción Somoto; Norte llano Oyo-to; Sur: Miguel Padilla; Este: Carlos Sandoval; Oeste: Luis Antonio Osorio.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, Febrero veintiuno mil novecientos noventiuno, — *Royna de Cano*, Sria.

3 3

Reg. Nº 1526 — R/F 926835 — Valor ₡45.00

Manuel Ignacio Romero Robelo, solicita título supletorio predio urbano ubicado Chichigalpa, lindantes; Norte: calle enmedio, Juan Vanegas y Adrián Canales Vargas; Sur: sucesores de Humberto Zamora; Este: María Lourdes Zelaya; Oeste: Macario Romero Poveda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, — Chinandega, nueve Mayo mil novecientos noventiuno, — *Esperanza Martínez* Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1721 — R/F 650246 — Valor ₡12.00
Complemento: — R/F 457282 — Valor ₡18.00

Julio Andrés Ramírez Duarte, solicita supletorio rústico de cien manzanas, limita, al Norte propiedad de Marcelino Ramírez Sevilla, al Sur; hacienda San Bartolo, Este; hacienda San Bartolo; al Oeste: propiedad de Ernesto Carrillo, Suárez, ubicada en: San Miguelito, jurisdicción, de San Carlos, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial, cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, diez de Mayo de mil novecientos noventa y uno, — *María Auxiliadora Mátus Granja* Sria. del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.

3 3

Reg. Nº 1722 — R/F 650247 — Valor ₡42.00
Complemento: — R/F 457284 — Valor ₡18.00

Manuel Mejía García, en representación de la cooperativa Gaspar García Laviana, en unión de los señores; Eugenio Castillo Romero, Teodoro Mendoza Quiróz, Juan Rocha, Gabino Reyes, Luis Huete Méndez, Inés Castrillo Bazán, David Castrillo Bazán, Porfirio Mejía Gómez, Rafael Reyes, Modesto Rocha Lanza, Reynaldo Mejía Gómez, Migdonio Espinoza Cortéz, solicitan supletorio rústico en el asentamiento Laurel Galán, de un mil quinientas manzanas de extensión y limitada al Norte: Cooperativa Donald Guevara; Sur: unidad de producción estatal, Rigoberto Pichardo Guevara; Sur: unidad de producción estatal, Rigoberto Pichardo; Este: Manuel Pérez y cooperativa Luis Raceyut; Oeste: Enriquez Ruiz Rosa Centeno y Marta Aguilar, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan, — *María Auxiliadora Mátus Granja*, Sria. del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.

3 3

Reg. Nº 1716 — R/F 524344 — Valor ₡4.00
Complemento: — R/F 524343 — Valor ₡2.00
Complemento: — R/F 650230 — Valor ₡24.00

Eduardo José Miranda García, solicita supletorio, urbano Adelita Nº 2, linda; Norte: Manuel Mejía; Sur: Gladys Mayorga; Oriente: Inocencio Sandoval, calle en medio; Poniente: Catalina Lumblí.

Oponerse.

Juzgado Local Civil, Granada, veintidos de Mayo de mil novecientos noventiuno, — *Martha S.* Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1731 — R/F 754687 — Valor ₡108.00

Silvia Elena Palma González, solicita título supletorio río de una casa y soar ubicado en el municipio de Condega de este departamento, lindando; Norte: sociedad productos agropecuarios sociedad anónima (PACSA), Sur: Celina Alaníz; Este: calle de por medio José Hernández y Oeste: Bayardo Moncada.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, — Estelí, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno, — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 3

Solicitud Reposición de Certificado

Reg. No. 1674 — R/F 645776 — Valor: 30.00

SOLICITUD DE REPOSICION DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO BANCO POPULAR, avisa al público en general que Juan Pablo Salazar Chávez, solicita por extravío, reposición del Certificado de Depósito a plazo fijo del Banco Popular, Sucursal León a nombre de Juan Pablo Salazar Chávez, con las siguientes descripciones:

No. Certificado: 09270.

Monto: ₡239.91 C.O.

Fecha de Emisión: 12/02/91.

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *Jaime García González*, Director Ejecutivo, Banco Popular.

3 3

Guardador Ad-Litem

Reg. Nº 1936 — R/F 652485 — Valor ₡60.00

Vidal Tijerino Pérez, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem para los señores Clodomiro Mátus Castañeda y Teresa Martínez de Mátus, para que los representen en juicio ejecutivo, Obligación de hacer.

Interesados opónganse en término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, tres de Junio de mil novecientos noventiuno. — *Dr. Antonio Aguilar Leiva*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1993 — R/F 687552 — ₡20.00

Uriel Zamora Valdivia, solicita declárese heredero de su hermana Ernestina Zamora Valdivia, todo derecho, bienes, acciones dejó al fallecer.

Opóngase término legal.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, siete de Junio, mil novecientos noventa y uno. — *Antonio Aguilar Leiva*, Juez Primero Civil del Distrito.

Reg. No. 1984 — R/F 778648 — ₡25.00

Miriam Zúñiga Rostrán, mayor de edad, soltera, comerciante y de este domicilio, solicita se declare único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor José Abraham Castillo López, a su hijo José Abraham Castillo Zúñiga.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, siete de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarría*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa.

Reg. No. 1982 — R/F 806555 — ₡30.00

Carmen Ernesto López Herrera, unión hermanos solicita declaratoria de herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hermana Elsa Leonor López Herrera.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito del Departamento de Jinotega, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Edith Azucena Herrera Herrera*, Secretaria del Juzgado Civil de Distrito, Jinotega.

Citaciones de Procesados

No. 182

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Margarito Alcides Velásquez Padilla, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días concurra al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Homicidio Doloso y Lesiones en perjuicio de Hugo Bustamante Barberena y José Adán Mendieta Calderón, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de dictar sentencia definitiva de derecho y que surta dicha sentencia

de los mismos como si estuviera presente.

Recuerdo a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, diez de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. María Quezada Saldaña*, Juez V Distrito del Crimen de Managua. — *Lidia Arcia Lazo*, Secretaria.

No. 183

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Julio César Lumbf Hernández, soltero, ayudante de carpintería, y Bernabé Jacinto Castillo Poveda, casado, sastre, ambos mayores de edad y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de robo con intimidación y asociación para delinquir, en perjuicio de Miguel Angel Meza Castro, que en paz descanse, Angela del Carmen Cortez Guadamuz, y otros, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrar-le defensor de oficio, si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlos y a los particulares de denunciar el lugar donde éstos se oculten.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Ros Argentina Morales Medrano*, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

No. 184

Por segundo y última vez cito y emplazo a Ismael Chavarría Cano y Silvio Torrez Chamorro para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por abigeato cometido en la persona de Antonio Abarca Linarte, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. —

Lic. Douglas Toruño Téllez, Juez Primero Distrito del Crimen, León. — *Anabelle Moreno Villalobos*, Secretaria.